

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

**RES.N° 147-SRT-15**

**TARTAGAL, 11 de Mayo de 2.015.-**

**EXPTE. N° 20.135/15.-**

**VISTO:**

Los comprobantes de gastos que se adjunta;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal originados durante el mes de Septiembre de 2.014;

Que el pago de los gastos cuenta con la debida autorización con cargo al presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.014;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**



**ARTICULO 1°.- APROBAR** el pago de los gastos de funcionamiento originados durante el mes de Septiembre de 2.014 por la suma de \$ 21.610,22 (Pesos veintiún mil seiscientos diez con veintidós centavos) conforme al detalle que figura en el formulario de Relación de Comprobantes que se adjunta.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1. Alimentos para personas: \$ 3.450,00 (Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta); 2.3.1. Papel de escritorio y cartón: \$ 93,90 (Pesos noventa y tres con noventa centavos); 2.3.2. Papel para computación: \$ 1.069,30 (Pesos un mil sesenta y nueve con treinta centavos); 2.3.3. Productos de artes gráficas: \$ 500,00 (Pesos quinientos); 2.3.4. Papel de escritorio y cartón: \$ 24,99 (Pesos veinticuatro con noventa y nueve centavos); 2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes: \$ 45,00 (Pesos cuarenta y cinco); 2.5.8. Productos de material plástico: \$ 19,50 (Pesos diecinueve con cincuenta centavos); 2.5.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 12,00 (Pesos doce); 2.6.3. Productos de loza y porcelana: \$ 300,00 (Pesos trescientos); 2.7.1. Productos ferrosos: \$ 120,00 (Pesos ciento veinte); 2.7.2. Productos no ferrosos: \$ 5,00 (Pesos cinco); 2.7.5. Herramientas menores: \$ 24,50 (Pesos veinticuatro con cincuenta centavos); 2.7.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 717,00 (Pesos setecientos diecisiete); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 1.606,10 (Pesos un mil seiscientos seis con diez centavos); 2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 2.248,80

  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

.....//////// RES.N° 147-SRT-15

EXPTE.N° 20.135/15

(Pesos dos mil doscientos cuarenta y ocho con ochenta centavos); 2.9.3. Útiles y materiales eléctricos: \$ 78,00 (Pesos setenta y ocho); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 3.569,43 (Pesos tres mil quinientos sesenta y nueve con cuarenta y tres centavos); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 120,00 (Pesos ciento veinte); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales: \$ 1.300,00 (Pesos un mil trescientos); 3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo: \$ 440,00 (Pesos cuatrocientos cuarenta); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 1.250,00 (Pesos un mil doscientos cincuenta); 3.4.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 1.356,70 (Pesos un mil trescientos cincuenta y seis con setenta centavos); 3.6.0. Publicidad y propaganda: \$ 1.760,00 (Pesos un mil setecientos sesenta); del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.014.-

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.-



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa